

AEXCID - Llamada a proyecto.

BASES Y CONVOCATORIA ABIERTA A LOS PROFESIONALES Y ESTUDIOS DE DISEÑO Y/O COMUNICACIÓN PARA EL DISEÑO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

1. Objeto y finalidad de la convocatoria.

La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo AEXCID, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de Extremadura DIX, organiza una convocatoria para los profesionales del diseño y la comunicación con el encargo de un trabajo consistente en la realización de una **nueva identidad corporativa** para la propia AEXCID.

Para ello abre esta convocatoria a través de una 'Llamada a proyecto' que permitirá la selección del profesional/es o estudio de diseño y/o de comunicación, que realizará dicha propuesta de identidad corporativa, incluyendo un manual básico de identidad corporativa que respete el manual general de la Junta de Extremadura (<http://instituciones.juntaex.es/aexcid/16>).

AEXCID está interesada en contratar los servicios del/la profesional o equipo que realice dicho trabajo mediante el correspondiente contrato menor.

El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 4.100,00€ + IVA.

No obstante, si fuera necesario complementar el objeto del contrato con prestaciones accesorias que tuvieran que desarrollarse necesariamente por la empresa seleccionada, el precio final del conjunto de prestaciones y del objeto principal del contrato no podrá superar el importe máximo de la contratación menor para este tipo de servicios.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.

2. Encargo.

Las acciones contempladas son:

- Diseño de la nueva identidad corporativa de la AEXCID.
- Manual básico de Identidad corporativa. Incluye:
 - Logotipo y sus correspondientes versiones
 - Elementos que forman el sistema de identidad corporativa (paleta cromática y tipográfica, recursos gráficos y compositivos, tratamiento fotográfico, estilo narrativo, etc).
 - Diseño de adaptaciones de la identidad corporativa tanto digitales como impresas. Hasta un máximo de 5 adaptaciones en total.

3. Requisitos participantes.

Podrá presentarse cualquier profesional o estudio de diseño y/o comunicación con personalidad jurídica.

No podrán participar en la convocatoria las personas ni entidades que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 71 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4. Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas.

Las personas interesadas en participar deberán presentar su candidatura enviando un email con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- Portfolio o book de trabajos: documento que recoja hasta 10 trabajos específicos realizados hasta el momento que estén relacionados con el tema de este encargo: identidad corporativa.
- Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.

El incumplimiento de estos requisitos invalidará la candidatura.

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: *contratacionaeexcid@juntaex.es* e indicando en el asunto 'Llamada a Proyecto AEXCID'. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo. Para consultas sobre el proceso el teléfono de información es 924 003310 y 924003307 el email *contratacionaeexcid@juntaex.es*.

5. Composición del Comité de Selección.

El Comité de Selección estará compuesto por 2 personas propuestas por la Asociación de Diseñadores de Extremadura DIX con experiencia y formación acreditada en el área de branding y por 3 representantes de la AEXCID.

No podrá presentar candidatura ninguna persona, ni en representación propia ni como organización, que forme parte de este Comité de Selección.

6. Constitución y actuación del Comité de selección. Criterios de valoración. Fallo.

Constituido y reunido el Comité de Selección, levantará acta de sus decisiones.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión.

Seguidamente, procederá al fallo de la convocatoria, a cuyo efecto valorará tanto la calidad de los portafolios de trabajos de los participantes, así como su currículo.

De entre todas las candidaturas, el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares. (Del 1 al 10).
- Calidad en trabajos desarrollados. (Del 1 al 10).
- Originalidad y creatividad en los resultados. (Del 1 al 10).
- Claridad en la transmisión del mensaje. (Del 1 al 10).

Una vez adoptado el fallo, se detallará al profesional o empresa seleccionada en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la realización del encargo, así como fechas de entrega y forma de pago.

El fallo del Comité de Selección se hará público en las páginas webs de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (<http://instituciones.juntaex.es/aexcid/inicio>) y en las redes sociales de la AEXCID y de DIX.

La candidatura seleccionada por el jurado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

7. Fases de la convocatoria.

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se publicarán en la página web de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (<http://www.juntaex.es/aexcid/>) :

Publicación bases e inicio periodo de recepción de candidaturas:	28/03/2023
Plazo límite envío candidaturas:	Hasta las 23:59 del 11/04/2023
Reunión del Comité de Selección:	12-13/04/2023
Confirmación de la selección:	14/04/2023
Reunión con el profesional/estudio elegido:	Del 17 al 19/04/2023
Plazo de ejecución:	Hasta el 9/06/2023
Presentación pública:	Por determinar

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

8. Presentación de candidaturas.

Las candidaturas podrán presentarse conforme el apartado 4. de las presentes bases, hasta las 23:59 horas del día 11 de abril de 2023.

En la página <http://www.juntaex.es/aexcid/> se comunicará la constitución del Comité de Selección, las candidaturas presentadas y la candidatura seleccionada a partir del 14 de abril de 2023.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

LA GERENTE DE LA AGENCIA
Encarnación Rodríguez Labrador